**ACTA DE LA SESION DE LA MESA DE CONTRATACION**

**Presidente:**

D. Antonio García Hernández (PSOE)

**Asistentes:**

D. Antonio José Caja García (PSOE)

Dña. Antonia Nieto Martínez (PP)

Dña. Isabel Campos López (IU-Verdes)

D. Bartolomé Valverde López (C’S)

Dña. Francisca Guillermo Cerón (Interventora en funciones)

D. David Ré Soriano (Secretario Gral.).

**Ausente:**

D. Carlos González Martín (Ingeniero Técnico Mpal. De Obras Públicas).

**Representantes de las mercantiles:**

D. Flaviano Ruíz López y otro (Excavaciones Geos, S.L)

**Secretaria:**

Dña. Carmen Mena García (Adva.)

En Alhama de Murcia a uno de junio de dos mil diecisiete, siendo las diez horas y dieciocho minutos, se reunió en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la Mesa de Contratación, compuesta por los Sres. y Sras. que al margen se expresan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 160, 161 y 168 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y con el Pliego de Condiciones, se va a proceder a la admisión/exclusión de ofertas a las empresas que se les ha pedido subsanación y posteriormente, en sesión pública a la apertura del sobre B, de las plicas presentadas para la adjudicación del contrato de **“Renovación de la red de abastecimiento de pedanías y la red de abastecimiento de varias calles de Alhama de Murcia”.**

En primer lugar, en sesión no pública, el Secretario General explica que se les ha concedido un plazo de tres días a las empresas que debían subsanar la documentación administrativa, habiéndola subsanado correctamente dentro del plazo todas las empresas, excepto la **Nº 22,** por lo que la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad excluir dicha plica de la presente licitación.

A continuación se inicia la sesión pública invitando a pasar a los representantes de la empresa EXCAVACIONES GEOS, S.L. y se procede a la apertura del sobre B (Criterios que dependen de un juicio de valor) de las empresas admitidas, con el siguiente resultado:

Los criterios que dependen de un juicio de valor, recogidos en el Pliego de cláusulas económico-administrativas son:

A.1 Presentación de una memoria descriptiva.

A.2 Presentación de un programa de trabajos.

A.3 Plan de calidad.

A.4 Memoria de actuaciones medioambientales.

Todas las empresas admitidas han presentado los cuatros apartados excepto la Plica nº 9 que solo ha presentado tres (no presenta el A.4 Memoria de actuaciones medioambientales).

Los miembros de la Mesa de Contratación, tras unos comentarios sobre las ofertas, acuerdan que los servicios técnicos emitan el correspondiente informe, a fin de que en la próxima sesión se dé cuenta del mismo y se proceda a la apertura del Sobre C (proposición económica y documentación para valorar los criterios objetivos).

Y no habiendo otras actuaciones que hacer constar, se suspende esta sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo como Secretaria de la Mesa de Contratación doy fe.